



**Kabatek, Johannes, (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid: Iberoamericana - Vervuert, 2008, 276 pp.**

---

**Santiago Agustín Pérez**  
**Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria**  
**IDIHCS - CONICET**  
**Universidad Nacional de La Plata**

En 2001 apareció una primera aproximación esencial de esta renovadora mirada de la lingüística diacrónica materializada en la noción -un tanto descentralizada y expansiva- de las Tradiciones Discursivas (TD). Se trataba de un volumen que reunía diversos estudios sobre la historia textual románica (Jacob, D. y Kabatek, J. (eds.), 2001. *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Frankfurt a. M.-Madrid: Vervuert-Iberoamericana). En aquella obra de conjunto, codirigida por Daniel Jacob y Johannes Kabatek, se llevaron a la arena de la península ibérica los enunciados sobre la lingüística histórica trazados, especialmente, por Peter Koch (1997. “Diskurstraditionen: zu ihrem sprachtheoretischen Status und ihrer Dynamik”, B. Frank - T. Haye - D. Tophinke: *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*, Tübingen: Narr, 43-79) y Wulf Oesterreicher (1997, “Zur Fundierung von Diskurstraditionen”. *Ibid.*, 19-41).

En la “Introducción” (p. 7), el propio Kabatek -que en esta ocasión vuelve a las armas como editor de este proyecto sobre las nuevas orientaciones de las TD con particular atención a la sintaxis histórica del español- descubre el telón de los antecedentes que el paradigma de las TD recorrió en su proceso aún inconcluso de configuración. Así, en los intersticios ignorados por los postulados saussureanos o de la lingüística sistémica o formal, comenzarían a hurgar nuevas disciplinas, en algún

*Olivar* N° 13 (2009), 234-242.

sentido, apuntaladas por las críticas coserianas: “La noción de Tradiciones Discursivas nace dentro de la romanística alemana y parte de la distinción coseriana de los tres niveles de análisis lingüístico: el nivel universal del *hablar en general*, el nivel histórico de las *lenguas* y el nivel individual de los *textos*” (p. 9). Más tarde llegaron la pragmática, el análisis del discurso y la lingüística textual, entre otras, que precisaron el enfoque sobre aspectos concernientes a la historicidad de los textos, la tipología textual y los géneros discursivos.

En “Gramaticalización, género discursivo y otras variables en la difusión del cambio sintáctico” (p. 17) Concepción Company Company, intenta integrar los diversos enfoques aportados por diferentes disciplinas sobre la variación para profundizar el estudio en torno a los procesos de gramaticalización.

A continuación aborda cómo se difunde y progresa la innovación en el proceso de gramaticalización. Este curso está pautado por diversas variables o condicionantes de dicho cambio lingüístico. Por consiguiente, identifica seis variables: profundidad histórica o antigüedad del cambio en cuestión; aspecto fónico de la forma o construcción innovadora; frecuencia de empleo de las formas o construcciones conservadora e innovadora; tipo de categoría que experimenta el cambio; tipo de sociedad usuaria de la lengua y, finalmente, el género textual o tradición discursiva de manifestación del cambio.

El cambio lingüístico en el canal de gramaticalización muestra un grado de avance cuya velocidad depende de la interacción de los diversos condicionamientos que inciden en la difusión del cambio. La consideración de estas variables facilita la comprensión del cambio lingüístico y de la gramaticalización.

A continuación, Peter Koch en “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento *vuestra merced* en español” (p. 53) orienta su atención al concepto de ‘Tradición Discursiva’, abordándolo desde la teoría del lenguaje, para examinar su rol en las operaciones de cambio lingüístico, para lo cual ilustrará dicho proceso con la evolución del tratamiento de la expresión *vuestra merced*. Luego de todo el valioso recorrido desde el punto de la tradición de la mencionada locución castellana, el autor indaga sobre el valor de la TD en el marco de la lingüística diacrónica. El presente artículo, de un fuerte contenido teórico y en la misma matriz epistémica del precedente de C. Company, expone

de manera magistral las principales nociones y categorías esgrimidas a lo largo de la presente obra, sirviendo de tutor del conjunto de trabajos.

En “Los gramáticos españoles del Siglo de Oro: ¿Tradición discursiva, lengua especial...?” (p. 89), Rafael Cano Aguilar ciñe su análisis sobre la base de la *Gramática castellana* de Antonio de Nebrija (1492), la anónima *Útil y breve institución para aprender los principios y fundamentos de la lengua española* (Lovaina, 1555), la *Gramática Castellana* de Cristóbal de Villalón (1558) y la también anónima lovaniense *Gramática de la lengua vulgar de España* (1559); a fin de concluir que la ocurrencia de una tipología textual de gramáticos del siglo XVI, fundamentalmente, permite observar una estela de constantes en las preferencias sintácticas y en las actitudes discursivas. Pero este trabajo no se detiene exclusivamente en una ‘gramaticografía’ como una tradición lingüística propia, sino que inserta a esta suerte de comunidad de gramáticos dentro de una tradición más amplia que comprende al legado bifronte compuesto por los tratados doctrinales y por las gramáticas latinas medievales, junto con una tradición paralela anunciada en este nuevo aire renacentista y compartida por la prosa científica, didáctica y pre-ensayística en ciernes. En este sentido, Nebrija es postulado como el punto de ignición de una tradición discursiva nueva.

Andrés Enrique Arias en “Apuntes para una caracterización de la morfosintaxis de los textos bíblicos medievales en castellano” (p. 109), parte de la importancia de los romanceamientos bíblicos medievales en la comprensión del origen y desarrollo del castellano, dado que estos se revelan como una de las formas más tempranas de la prosa castellana (ss. XII-XIII) e inauguran, en un radio más amplio, la tradición escrita de las lenguas vernáculas. Por ello, se aborda la noción de tradición discursiva orientada a evaluar los procesos de formulación y desarrollo de una lengua incipiente con los materiales de otras tradiciones ya consolidadas como el hebreo, griego y latín, donde el operador más relevante es el traductor. Este ‘transplante’ de tradiciones reconoce varios momentos: el impulso inicial (hacia finales del s. XII y principios del s. XIII), la empresa alfonsí (segunda mitad del s. XIII) y la pretensión de algunos intelectuales por acceder a la fuente original (entre finales del siglo XIV y comienzos del XV), un proceso que configura una tradición verificable en estos tres momentos.

A pesar de no describir la lengua de los romanceamientos en particular, el autor se propone un acercamiento a “una caracterización global de la morfosintaxis de las biblias traducidas al castellano a lo largo de la Edad Media sin distinción de cuál sea la lengua base”. Para ello toma en cuenta la diversa tipología textual contenida en la Biblia (textos histórico-narrativos, líricos, sapienciales, legislativos, proféticos) a fin de examinar el texto profético de *Isaías*, privilegiado por sus ocho versiones conservadas. De modo que, ciertos rasgos morfosintácticos de procedencia hebraica, junto con formas arcaizantes y giros latinizantes, trazan una posible vía para la identificación de una tradición discursiva particular: la tradición del texto bíblico.

Seguidamente, Mario Barra Jover, en “Tradición discursiva, creación y difusión de innovaciones sintácticas: la cohesión de los argumentos nominales a partir del siglo XIII” (p. 127), examina la cohesión discursiva y su evolución histórica, partiendo del supuesto del cual aquella no sólo se reduce a una cuestión de predicados, sino que se extiende a otra dimensión de la cohesión discursiva que no sólo corre paralela a la cohesión frástica sino que, en cierta medida, condiciona su posibilidad: la cohesión de argumentos nominales. Esta cohesión de argumentos se muestra a través de la deixis, usos catafóricos, usos anafóricos reiterativos que conservan la denominación y la referencia o que mantienen la referencia pero añaden diversas denominaciones por operaciones metonímicas, usos reasuntivos, etc.

Para ello, el autor intenta esbozar un conjunto de fenómenos que dé cuenta de una evolución de la cohesión discursiva de los argumentos nominales, perceptible en innovaciones procedentes de distintas tradiciones discursivas. Vinculando así ciertos aspectos lingüísticos con determinadas tradiciones, como es el caso del latín donde la distancia es aprovechada como valor de innovación y cambio al reasumirse como base adstrática en el romance.

El papel que cumplen las características textuales de la tradición podría configurar la creación y difusión de una forma. Así, la tradición notarial proclive a la precisión, informativa y conservadora de las denominaciones de los referentes, cultiva la anáfora reiterativa (*el dicho*). La tradición literaria, al revés, tiende a manipular la estructura informativa regular y a emplear anáforas denominativas (*el cual* o *el tal*).

Otros factores en la tradición son i. e. el papel del latín como lengua de adstrato en los textos notariales. Asimismo, el latín podría desempeñar -concluye- “un papel esencial como fuente de innovaciones, hasta el punto de erigirse en elemento reunificador dentro de la fragmentación romance.” (p. 147)

En “Ninguno quiere del agua turbia beber”: sobre construcciones partitivas y su representación en algunos géneros textuales del español preclásico” (p. 151), Rolf Eberenz, con el objeto de acceder al estudio de las construcciones partitivas, toma como punto de partida la denominación ‘artículo partitivo’ (*article partitif*) y observa la ineficacia del término acuñado en la gramática francesa para designar la ‘partitividad’, dado que esta se expresa por la preposición y no por el artículo. Asimismo, una oscilación respecto de la función cuantificadora o partitiva se cierne sobre la construcción de preposición + artículo en casos del tipo “dame *del pan*”, “donne-moi *du pain*”.

En una indagación diacrónica de la construcción, Rafael Lapesa ya había observado cómo la función partitiva del genitivo latino (eventualmente también se expresaba con las preposiciones latinas *de* o *ex*) trascendió a las lenguas romances por medio de la preposición *de*.

R. Eberenz recorre las posibilidades de la construcción a través de partitivas específicas referenciales, genéricas, específicas no referenciales y del particular uso del artículo definido y concluye que la fórmula partitiva con preposición y artículo se gramaticalizó en francés, reemplazando a la partitiva sin determinante, mientras que en español, fue abandonada, con cierta dificultad para explicar su desuso en razón de la escasez de ocurrencias, por lo que queda vacante un análisis sobre la diacronía de la fórmula y las clases de textos en los que operaban.

A partir de las relaciones interoracionales, concebidas como una “cadena de gramaticalización”, donde la combinación de sus estadios –parataxis, hipotaxis y subordinación- es operada por estrategias retóricas procedentes de diversas tradiciones discursivas, José Luis Girón Alconchel, en “Tradiciones discursivas y gramaticalización del discurso referido en el *Rimado de Palacio* y las *Crónicas* del Canciller Ayala” (p. 173), explora las posibilidades de estas relaciones interoracionales asociadas con el “discurso planificado en los géneros discursivos” (tradiciones discursivas); y proyecta su enfoque a la gramaticalización del discurso referido en el *Rimado de Palacio* y las *Crónicas* del canciller Ayala.

Lola Pons Rodríguez, en “El peso de la tradición discursiva en un proceso de textualización: un ejemplo en la Edad Media castellana” (p. 197), partiendo de la noción de *intertextualidad* como condición textual manifiesta lingüísticamente y, consecuentemente, sometida al cambio histórico, abordará la retextualización o refacción textual empleando el concepto de *interferencia* como uno de los componentes centrales de la tradición discursiva.

Ya Kabatek había acentuado la *repetición* como componente constitutivo definitorio de las tradiciones discursivas, entendiéndolas como repetición de textos o formas textuales o de modelos de escritura y dicción particulares, siempre y cuando –y esto es lo decisivo- constituyan un *signo propio*.

Ahora bien, la transformación de una tradición discursiva, sea una simple alteración o un cambio de dicha tradición, implica o lleva aparejado una interferencia textual. No siempre una interferencia provoca un cambio de tradición, pero sí una transformación, una alteración, mientras que adquiera valor de signo propio.

En este sentido, Lola Pons Rodríguez analiza la retextualización de *Virtuosas e claras mugeres*, de don Álvaro de Luna (1446) –obra en la que se reconoce su pericia tras su reciente edición en Burgos, por el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua- a partir del discurso hagiográfico de referencia. Así, observa cómo existe cierta comunidad lingüística, ejemplar, didáctica, moralizante y hasta sociohistórica entre la colección de ejemplos de Sánchez de Vercial y la colección de textos hagiográficos de Jacobo de la Vorágine. Pero este material hagiográfico que sirve de texto fuente no coincide con el texto meta y su retextualización permite pensar la posibilidad de un cambio en la tradición discursiva. Consiguientemente estudia las operaciones de refacción en el nivel de la junción oracional. Así se puede observar el reemplazo de coordinación copulativa por subordinación temporal, cláusulas absolutas con valor causal, etcétera. Para finalmente mostrar cómo en esta interferencia intertextual se conserva el contenido pero se transforma la sintaxis en el trasvase del texto hagiográfico al modelo argumentativo del texto tratadístico. Sin embargo, no alcanzan las modificaciones en el nivel de los contenidos ni en el nivel lingüístico ni aún en el ámbito de preferencias retóricas para explicar la complejidad de la refacción textual. Existen -concluye- otros aspectos relacionados con la tradición del tratado que

exceden los problemas que exhibe la retextualización y que responden a los imperativos empujados por la tradición discursiva.

En “Dinámica de las estructuras actanciales en los Siglos de Oro: el ejemplo del verbo *encabalg*ar” (p. 225) Wulf Oesterreicher se concentra en el estudio del verbo español ‘encabalgar’. Parte, para ello, de una trifurcación funcional del verbo, observando previamente el escaso uso aurisecular del verbo intransitivo con el alcance semántico de ‘cabalgar’: un primer ámbito funcional opera sobre el fondo etimológico con un sentido transitivo que demanda un complemento directo de persona [V+CD personal]; una segunda área también configurada por un sentido transitivo construido con objetos, no ya personas, donde se produce una extensión metonímica del hecho de servirse de un caballo o proveer un caballo a alguien con un empleo orientado a cargar un caballo y, más aún, cargar, montar, encastrar, armar, preparar, etc. piezas (de artillería, comúnmente), donde el valor instrumental se aplica a ámbitos bien diversos del acotado espacio etimológico [V+CD<sub>objeto</sub>], y agrega el autor: “en tradiciones discursivas como artes o tratados de ciencia militar o en las tradiciones discursivas historiográficas, incluso en documentos jurídicos o notariales que describen fortificaciones y narran combates y conflictos militares o se refieren a estos, aparece la palabra *encabalg*ar con las acepciones mencionadas con una marca diasistémica: la palabra pertenece al lenguaje militar, a un lenguaje técnico, especializado” (p. 232-3); y, en tercer lugar, puede verificarse cierto desplazamiento semántico con las acepciones ‘dirigir’, ‘orientar’ o ‘remontar’, con la incorporación del actante ‘navío’, vinculadas, consiguientemente, a la jerga propia de los marineros, al lenguaje náutico. En este último ámbito el autor encuentra siete escasos ejemplos repartidos en cinco textos que ilustran esta nueva acepción: Francisco de Guzmán, *Relación*, 1545; Gutierre Díaz de Games, *El Victorial*, 1441-9; *Diario del primer viaje de Colón*, 1492-3; Bartolomé de Las Casas, *Historia de Indias*, 1527-61; y Alonso de Chaves, *Quatri partitu en cosmografía práctica, y por otro nombre espejo de navegantes*, 1527). En estos supuestos el verbo se construye con complementos directos o sintagmas preposicionales.

Reproduzco una de sus conclusiones metodológicas relativas a las variedades y tradiciones discursivas: “[c]onsiderando las diferencias en la distribución que manifiestan las construcciones del verbo en la documentación que tenemos a nuestra disposición, hemos de aceptar la

idea de que la variación lingüística en una lengua histórica se relaciona sistemáticamente con ciertos dominios comunicativos y diferentes tradiciones discursivas. En este sentido, existe una correlación clara entre variedades lingüísticas y tradiciones o modelos discursivos. En el caso de *encabargar* la temática sociocultural general determina las variedades y las diferencias entre los textos. Las tradiciones discursivas, con su perfil concepcional matizado además por la competencia escrita de los autores, seleccionan y filtran el uso de los fenómenos lingüísticos ubicados en el espacio variacional del español del Siglo de Oro. En este sentido hemos intentado interpretar los ejemplos encontrados en los textos.” (p. 241).

Salvador Pons Bordería en “Gramaticalización por tradiciones discursivas: el caso de *esto es*” (p. 249), estudia el desarrollo diacrónico del marcador *esto es* que derivó en su configuración como conector reformulador. Señala así cómo el marcador discursivo entre 1200 y 1250 se empleaba con dos finalidades: en una enumeración analítica de un referente y en la explicación de un concepto. Por esta época, los textos que documentan estos valores parafrásticos son fueros y documentos legales expedidos por abadías o cancillerías regias. Generalmente, aparece la forma simple *esto es* como también la compuesta *esto es a saber*.

A su vez, Pons Bordería sostiene que el valor reformulativo es adquirido en virtud de la traducción latina de *id est* en textos jurídicos, contra la generalización de las implicaturas y la variación dialectal. Y en sentido, como resultado de un calco semántico, se introduce la noción de tradición discursiva. En el marco de los documentos jurídicos, diversos modelos sucesivos van performando el valor reformulativo del marcador. Primeramente, a través de fórmulas visigóticas. En este modelo inicial, dada la estructura de los textos legales, la presencia permanente de *esto es* en la *narratio*, precediendo la expansión del referente o la enumeración de las partes que integran el objeto de una donación o compraventa, por ejemplo, hace presumir que sea un calco de la posición fija del *id est* o *videlicet* en documentos latinos. Y dicho carácter formulaico y esquemático, tanto de la posición fija en el contexto textual como de las partes que integran el documento o de la expansión del referente, aportan carácter formulaico al marcador reformulativo. Luego, en un segundo período, por medio de textos emanados de notarios y escribanos de cortes, municipios y obispados. Finalmente, entre 1250 y 1300, en la corte alfonsí donde se produce la fusión de los textos jurídicos y científicos.

En el siglo XIV hay una presencia menos uniforme puesto que los documentos son principalmente traducciones. No obstante, de la descentralización de las traducciones se pasa al siglo XV con un claro predominio de la multiplicación de los géneros discursivos. En efecto Pons conjetura: “parece razonable pensar en la hipótesis de la traducción como base para el surgimiento y posterior desarrollo de [valor reformulativo de *esto es*=EER], ayudada posiblemente, en un momento crítico de la expansión de dicha forma, por la llegada de una nueva tradición discursiva. El desarrollo de EER pasaría de las textos jurídicos a los no jurídicos, siendo las traducciones el punto de enlace entre el contexto inicial y la expansión a nuevos géneros, Toledo el centro de difusión peninsular y Alfonso X su promotor.” (pp. 260/1).

Como se ha podido observar, los trabajos presentados por Kabatek en el presente volumen muestran de manera diversa los aspectos relacionados con las TD: cuestiones teóricas dentro de la teoría del lenguaje, cuestiones metodológicas y aspectos concretos relativos a la identificación de TD particulares o cuestiones tendientes a vincular la evolución de ciertos fenómenos lingüísticos con determinadas tradiciones.

Este conjunto de trabajos, de especial interés en el campo del hispanismo y de la lingüística, se propone un abordaje de la sintaxis histórica teniendo en cuenta la historicidad de los textos o, de otro modo, la relevancia de las TD para la sintaxis histórica y ofrece una novedosa propuesta en la definición de su campo y aplicación.